HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SERVICIO DE ENFERMERIA
NOVEDAD EN EL *SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES*
PROFESIONAL DE ENFERMERIA

En concordancia con las actividades de seguimiento y control de la correcta ejecución del objeto contratado, se deja constancia de la **NOVEDAD** de:	**Fecha**	**15**	**09**	**2022**

Nombre Completo	GONZALEZ CASTRO LUZ MILA	**CC:**	1013605468

Actividades Contrato de Prestación de Servicios	
1. Aplicar las políticas de humanización y de seguridad del paciente, implementadas por el Hospital Militar Central.	X
2. Cumplir con los procesos y procedimientos de seguridad del pacientes: Identificación correcta del paciente – prevención de caídas (respuesta oportuna al llamado del paciente) – sujeción mecánica - cuidados de piel - administración de medicamentos – control del carro de paro (incluye verificación del desfibrilador) - derechos y deberes.	X
3. Cumplir con los procesos y procedimientos de: Recibir y entregar el turno – control de líquidos administrados y eliminados - toma de muestras de laboratorio, preparación del paciente para la toma de exámenes radiología y/o procedimiento quirúrgico, Administración de nutrición enteral y parenteral, transfusión de hemocomponentes, control de glucometria, control de signos vitales- control de función neurológica.	
4. Cumplir con los cuidado de accesos vasculares (CVP – CVC- PICC- LINEA ARTERIAL- OTROS) y dispositivos médicos (SOG- SNG- SVESICA- DRENES- TUBOS).	
5. Cumplir con el plan de gestión de residuos (segregación adecuada de los residuos hospitalarios)	
6. Medidas epidemiológicas y de bioseguridad: Uso correcto de EPP- aislamientos- Proceso de limpieza y desinfección – BUNDLE (CVC- Sonda vesical – Ventriculostomia)	
7. Administración segura de medicamentos (incluye recibo de medicamentos, dilución, administración y registro de medicamentos) según delegación.	
8. Elaboración de registros clínicos de enfermería: correctos y oportunos. ⇩ Revisión de indicaciones médicas y actualización de registros clínicos (tarjeta única de medicamentos / Kardex/ otros) Manejo ético de la historia. ⇩ Elaborar plan de atención de enfermeria (PAE) según situación clínica del paciente y verificar el cumplimiento.	
9. Verificar el cumplimiento de la asignación administrativa del personal auxiliar: control del carro de paro – inventarios del servicio (elementos, ropa) –uso de tecnología prevención de lesiones de piel (colchones liberadores de presión y demás) – control de T° (nevera- thermohigrometros) – Asegura la disponibilidad de los elementos para atención del paciente en situación de amenaza inminente de muerte.	
10. Dar uso racional a los recursos de la institución (solicitud y uso de los elementos mediquirurgicos, medicamentos, otros)	
11. Coordinar los trámites administrativos propios del servicio (solicitud de mantenimiento preventivo y correctivo) de equipo biomédico o infraestructura.	
12. Aportar los datos oportunos para la medición de indicadores de gestión de enfermeria (flebitis, caídas e incidentes)	
13. Brindar educación a los pacientes, padres y/o cuidadores, según sea el caso sobre - preparación prequirurgica- control del riesgo de caídas / lesión de piel/ fuga - custodia de pertenencias y cuidados de alta.	
14. Tratar respetuosamente a los funcionarios internos o externos, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio (mantener buenas relaciones interpersonales y actitud proactiva) 15. Cumplir con los principios enunciados por el Código Deontológico de Enfermería (ley 911 de 2004).	
16. Cumplir con las normas institucionales referentes a: saludo institucional, identificación visible, cabello recogido, uñas cortas y sin esmalte, no pircings visibles (en caso de tatuajes deben permanecer cubiertos). Uso del uniforme. Disponibilidad turnos y servicios según necesidad del HMC.	
17. Participar en actividades de docencia, capacitación, actualización programados por la institución.	
18. Personal nuevo: cumplir con el proceso de inducción y entrenamiento.	

Relate brevemente el caso:	NO REALIZA CONTROL CARRO DE PARO MENSUAL (11 SEP) DE LA UCIN (#2 CARROS DE PARO) Y NO APORTA AL DPTO DE ENFERMERIA NI EL INFORME NI LA SOLICITUD DE INSUMOS/MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTES

Reporta el NOVEDAD:	Marica Ponce Enfermera CC 1557322	Notificado:	Luz Mila Gonzalez Castro 1013605468